



Revisión y Actualización de las Políticas de Salvaguardias del Banco Mundial  
Fase 2  
Resumen de la retroalimentación

Fecha: 4 de febrero de 2015

Lugar (Ciudad, País): Lima, Perú

Audiencia (Gobierno, Sociedad Civil, etc.): Sociedad Civil

**Retroalimentación Específica de las Partes Interesadas**

**1. Comentarios Generales**

*Comentarios y Recomendaciones*

- Se debe incluir más lenguaje sobre Derechos Humanos en el Marco, incluyendo **mención de las convenciones y tratados internacionales de Derechos Humanos.**
- Es preocupante que Marco solo se aplique en proyectos de inversión financiados por el Banco y no en préstamos de Políticas de Desarrollo ni en Programas por Resultados, que representan un gran porcentaje de las inversiones del Banco en el Perú.
- **Todos los proyectos del Banco**, incluyendo los de Política de Desarrollo y Programas por Resultados deben **exigir la elaboración de evaluaciones sociales.**
- **El tema de las discapacidades debe ser transversal en el Marco Ambiental y Social y en todas las actividades del Banco.**
- El Banco debería tomar la **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** como base para el enfoque sobre personas con discapacidad en el Marco ambiental y social.
- Los participantes expresaron **preocupación de que el Banco no pueda implementar efectivamente el nuevo Marco** en sus operaciones debido a la gran cantidad de nuevos requerimientos, especialmente en materia social.
- Se debería **incorporar transversalmente el concepto de inclusión y acceso universal** con un enfoque no solo hacia personas con discapacidad sino hacia todas las personas, incluyendo niños, adultos mayores, indígenas, entre otros grupos. **Los proyectos financiados por el banco siempre deberían partir del concepto de inclusión.**

- Los participantes recomendaron al Banco **vincular a organizaciones de la sociedad civil global permanentemente como asesores a medida que se vayan implementando el nuevo Marco Ambiental y Social.**
- El Marco debería incluir una **definición clara de desarrollo sustentable.**
- El Marco debería incluir referencias explícitas a las necesidades de los **Afro descendientes.**
- El Marco debe reconocer la **diversidad e incluir el principio de desarrollo inclusivo e igualitario.** Esto debería estar reflejado en todas las normas.
- Se debe desarrollar **directrices y guías específicas para cada grupo vulnerable:** discapacitados, niños, adultos mayores, entre otros.
- Se debe **mencionar las convenciones internacionales sobre derechos humanos relevantes en las guías y directrices.**
- El Marco no **establece claramente parámetros ni metodología para la clasificación de los proyectos en los cuatro niveles de riesgo.** Esto puede causar dificultades a la hora de compatibilizar los requerimientos de las normas del Banco Mundial con los de la legislación nacional.
- El Marco debe establecer consecuencias claras para las situaciones en las que se irrespeten las Normas.
- La garantía del respeto a los derechos fundamentales debe establecerse antes de aprobar los proyectos.
- El Banco debe de contar en sus políticas con enfoques y términos adecuados al referirse a las personas con discapacidad, de la misma manera debe establecer el mismo requerimiento a los países prestatarios.

*Preguntas*

- ¿Cómo se tomará en cuenta la retroalimentación recibida en los procesos de consulta? Existe inquietud sobre si realmente se han tomado en cuenta la retroalimentación de la primera fase.
- ¿Cuál es el proceso que se sigue cuando existe incumplimiento de las políticas de salvaguardias? ¿Cómo van a cambiar estos procesos cuando se implemente el nuevo Marco?

**2. Una visión para el desarrollo sustentable**

N/A

**3. Política Ambiental y Social del Banco Mundial**

N/A

**4. Norma Ambiental y Social 1 (NAS1): Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales**

*Comentarios y Recomendaciones*

- Los participantes reconocieron que existen **avances en materia social** en el Marco propuesto.
- El Marco debe tener lenguaje más detallado y específico sobre cómo los proyectos deben asegurar el **acceso para las personas con discapacidad**.
- Se aprecia la inclusión de los grupos vulnerables en el Marco, sin embargo se resalta el hecho de que **no hay suficiente detalle de cómo se van a implementar medidas diferenciadas para estos grupos en los proyectos**.
- Las Directrices y guías que desarrolle el Banco en el contexto del principio de no-discriminación deben ser elaboradas por expertos en cada área de trabajo con el fin de lograr la mejor satisfacción de las necesidades y requerimientos de cada grupo vulnerable
- Se debe contar con indicadores que midan el **impacto de los proyectos del Banco sobre las personas con discapacidad**.
- Se debe incluir a la discapacidad con un **elemento a tomar en cuenta obligatoriamente en la evaluación social de un proyecto**.
- El Banco Mundial debería **capacitar a los gobiernos en temas de discapacidad**.
- Los participantes expresaron decepción por considerar que los estándares ambientales de las salvaguardas del Banco están siendo **debilitados** en el Marco propuesto.
- Existe preocupación por el hecho de que el Marco no establece explícitamente **en qué etapa del proyecto se deben realizar los estudios de impacto ambiental**.
- El Marco no define los umbrales de riesgo ambiental.
- Debe exigirse en los proyectos la aplicación de la tecnología limpia.

#### 5. *Norma Ambiental y Social 3 (NAS3): Mano de obra y condiciones de trabajo*

N/A

#### 6. *Norma Ambiental y Social 3 (NAS3): Eficacia de los recursos y prevención de la contaminación*

*Comentarios y Recomendaciones*

- Las Normas ambientales y sociales deben mantener eficazmente los recursos naturales, y humanos, sin el desmedro del medio ambiente y prevenir la contaminación que pueda contribuir en la adquisición de la alguna discapacidad.

#### 7. *Norma Ambiental y Social 4 (NAS4): Salud y seguridad de la comunidad*

N/A

#### 8. *Norma Ambiental y Social 5 (NAS5): Adquisición de tierras, restricciones para el uso de las tierras y reasentamiento*

*Comentarios y Sugerencias*

- Cuando se tenga que hacer una reasignación de tierras, en este grupo social, y en éste exista personas con discapacidad, se le consulte el lugar de reubicación, dándole preferencia a una ubicación en donde pueda desarrollarse y mejorar su calidad de vida, aun siendo distinta a la de los demás.

#### 9. Norma Ambiental y Social 6 (NAS6): Conservación de la biodiversidad y gestión sustentable de naturales vivos

##### *Comentarios y Recomendaciones*

- Se debe asegurar que las evaluaciones ambientales sean lo suficientemente detalladas para producir **líneas de base confiables, especialmente en cuanto a la diversidad biológica**. En este sentido, se debe prevenir que las evaluaciones ambientales de proyectos complejos se realicen sin el suficiente tiempo.

#### 10. Norma Ambiental y Social 7 (NAS7): Pueblos Indígenas

##### *Comentarios y Recomendaciones*

- Los participantes reconocieron que la inclusión del principio de consentimiento libre previo e informado de los pueblos indígenas constituye un avance.
- La inclusión de la **estrategia alternativa hará peligrar la protección a los pueblos indígenas** debido a que llevará al desconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas por parte de los estados.
- Los participantes recomendaron **incluir lenguaje del Convenio 169 de la OIT y de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**. Específicamente recomendaron complementar la sección sobre consentimiento libre, previo, e informado mencionando el Convenio 169 de la OIT.
- Las consultas con pueblos indígenas deben tener **procesos de información más robustos** para asegurar que las comunidades tengan un conocimiento lo suficientemente adecuado sobre los posibles impactos positivos y negativos de los proyectos para tomar decisiones.
- La NAS7 debe considerar a los pueblos indígenas como **sujetos de derecho** y no de asistencia o generosidad.
- Existe la preocupación de que el Marco permite la comercialización de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas.
- Debe reconocerse el derecho de mantener lugares para el **ejercicio de la espiritualidad** de los pueblos indígenas.
- Debe incluirse el derecho a la **libre determinación**, que incluye el derecho al modelo propio de desarrollo.
- No se protege a los bosques y se asume la reconversión de la economía de los pueblos indígenas que viven en los bosques.

#### 11. Norma Ambiental y Social 8 (NAS8): Patrimonio Cultural

*Comentarios y Recomendaciones*

- La NAS8 sobre patrimonio cultural, más allá de proteger el patrimonio cultural, debería intentar **fortalecer la cultura y la identidad de las comunidades.**

**12. Norma Ambiental y Social 9 (NAS9): Intermediarios Financieros**

N/A

**13. Norma Ambiental y Social 10 (NAS10): Divulgación de información y participación de las partes interesadas**

*Comentarios y Recomendaciones*

- La NAS 10 debería requerir explícitamente la **participación de las personas con discapacidad** en la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos financiados por el Banco. Se debe procurar la participación de **personas con tipos distintos de discapacidad.**
- El Banco Mundial en su Marco Ambiental y Social debe asegurar, de entregar una información de los proyectos y de los documentos la utilización de lenguajes accesibles, sencillos, originarios, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de cada grupo social.
- Se debe de informar a las distintas organizaciones de la sociedad civil, participantes en los proyectos sobre los resultados de las consultas lay incorporación de sugerencias, incluyendo en la elaboración de proyectos futuros.